



NIVEL	GRADO BÁSICO
CICLO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
MÓDULO	INICIACIÓN A LA INTERPRETACIÓN GRÁFICA

INDICE
A) INTRODUCCIÓN.....
CONTEXTUALIZACIÓN DEL MÓDULO
B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....
C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES
D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS
E) EVALUACIÓN INICIAL
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....
Calificación de los exámenes.....
Calificaciones prácticas de taller
Calificación de los exámenes teórico-prácticos
Calificación de ejercicios planteados.....
Calificación de las prácticas en empresa u organismo equiparado
G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.
G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.
G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE.....
G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES
G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN
H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.....
I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.....
J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....
K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES
L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO
M) PLAN DE CONTINGENCIA
N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.....

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IIG- INICIACIÓN A LA INTERPRETACIÓN GRÁFICA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-mA130	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 2 de 21	

A) INTRODUCCIÓN

Para la realización de esta programación se ha tenido en cuenta el Decreto 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, que establece la ordenación de la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón para los niveles de Formación Profesional Básica, Grado Medio y Grado Superior.

Este decreto tiene por objeto desarrollar y aplicar en la Comunidad Autónoma de Aragón la ordenación de los ciclos de Formación Profesional, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, y en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.

La presente programación está dirigida al ciclo de Formación Profesional Básica en la familia profesional de Electricidad y Electrónica, adaptada a las necesidades formativas de este nivel, con el objetivo de facilitar la adquisición de competencias técnicas, personales y sociales que permitan la inserción laboral o la continuidad educativa del alumnado.

CONTEXTUALIZACIÓN DEL MÓDULO

Centro de estudios	CPIFP Bajo Aragón
Familia Profesional	Electricidad y Electrónica
Nivel de estudios	Técnico Básico
Código del Ciclo	ELE102
Nombre del Ciclo	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
Curso	1º
Código del Módulo	A130
Nombre del Módulo	Iniciación a la Interpretación Gráfica
Horas totales	100h
Horas semanales	3h
Unidades didácticas	6

	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IIG- INICIACIÓN A LA INTERPRETACIÓN GRÁFICA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-mA130	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 3 de 21	

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

R.A.1. Dibuja construcciones geométricas elementales.

- 1.a) Se ha seleccionado el sistema de representación gráfica más adecuado para representar la figura dependiendo de la información que se desee mostrar.
- 1.b) Se han preparado los instrumentos de representación y soportes necesarios.
- 1.c) Se han identificado los distintos elementos de las figuras geométricas.
- 1.d) Se han identificado los distintos métodos de partición y proporcionalidad.
- 1.e) Se han dibujado figuras básicas elementales (rectas, segmentos, paralelas, perpendiculares, circunferencias, polígonos, ángulos, entre otros).

R.A.2. Dibuja figuras elementales de fabricación mecánica aplicando normas básicas de representación gráfica.

- 2.a) Se ha elaborado un croquis a mano alzada según las normas de representación gráfica.
- 2.b) Se ha elegido la escala en función del tamaño de los objetos a representar.
- 2.c) Se han realizado las vistas mínimas necesarias para visualizar el producto.
- 2.d) Se han representado los detalles identificando su escala y posición en la pieza.
- 2.e) Se han realizado los cortes y secciones necesarios para representar todas las partes ocultas del producto.
- 2.f) Se ha representado despieces de conjunto.
- 2.g) Se han tenido en cuenta las normas de representación gráfica para determinar el tipo y grosor de línea según lo que representa.
- 2.h) Se han realizado croquis y acotaciones de piezas sencillas.

R.A.3. Identifica formas, dimensiones y otras características de los productos que se quieren fabricar, analizando e interpretando la información técnica contenida en los planos de fabricación.

- 3.a) Se han identificado los elementos que formaran parte del conjunto.
- 3.b) Se han interpretado las dimensiones de fabricación de los objetos representados.
- 3.c) Se han identificado los materiales del objeto representado.
- 3.d) Se han representado y verificado las relaciones mecánicas existentes entre las piezas que encajan o se acoplan entre sí.
- 3.e) Se han determinado los elementos de unión.

A principio de curso se informará al alumnado de los procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación, calificación y promoción necesarios para la superación del módulo.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IIG- INICIACIÓN A LA INTERPRETACIÓN GRÁFICA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-mA130	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 4 de 21	

C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

Este módulo profesional no cuenta con una asignación de contenidos definida en el currículo. No obstante, a partir de los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, se han establecido los siguientes bloques de contenidos (BC) y contenidos orientativos (C):

BC1. Dibujo geométrico básico:

- 1.a) Utilización adecuada del material e instrumental de dibujo (lápiz, goma, regla, escuadras, cartabón, compás y papel).
- 1.b) Trazado de elementos geométricos sencillos: puntos, rectas, segmentos, rectas paralelas y perpendiculares, así como ángulos básicos.
- 1.c) Construcción de circunferencias y polígonos elementales (triángulos, cuadrados, rectángulos, hexágonos, entre otros).
- 1.d) División simple de segmentos y circunferencias en partes iguales, aplicada a ejercicios básicos de proporcionalidad gráfica.
- 1.e) Aplicación de estas construcciones geométricas en esquemas y dibujos relacionados con el ámbito de la electricidad y la electrónica.

BC2. Croquis y representación de piezas sencillas:

- 2.a) Realización de croquis a mano alzada de piezas simples (placas, pletinas, soportes, tapas, etc.), garantizando claridad y legibilidad.
- 2.b) Selección y utilización de escalas básicas (natural, de reducción y de ampliación) adecuadas al tamaño de la pieza y al formato del papel.
- 2.c) Representación de las vistas principales (frontal, superior y lateral) de piezas sencillas.
- 2.d) Acotación elemental de las dimensiones fundamentales de las piezas sin recurrir a normativa avanzada.
- 2.e) Elaboración de croquis de piezas o esquemas habituales en montajes de electricidad y electrónica de forma clara y comprensible.

BC3. Cortes, tipos de línea y despieces elementales:

- 3.a) Identificación y utilización de los tipos de línea fundamentales: contornos visibles, contornos ocultos y ejes de simetría.

	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IIG- INICIACIÓN A LA INTERPRETACIÓN GRÁFICA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-mA130	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 5 de 21	

3.b) Empleo de grosores de línea diferenciados cuando proceda para mejorar la lectura del dibujo.

3.c) Representación de cortes simples para mostrar huecos, agujeros o cavidades en piezas básicas.

3.d) Aplicación de un rayado sencillo en las zonas seccionadas para facilitar la comprensión de la pieza.

3.e) Elaboración de despieces elementales de pequeños conjuntos (por ejemplo, tornillo, arandela, tuerca y pieza soporte), identificando gráficamente sus componentes.

BC4. Lectura e interpretación de planos básicos:

4.a) Identificación, en planos sencillos, de las piezas que integran un conjunto y de su posición relativa.

4.b) Lectura e interpretación de las dimensiones principales (longitudes, anchuras, alturas y diámetros) y su relación con el tamaño real del objeto.

4.c) Reconocimiento general de los materiales indicados (metal, plástico, aislante, etc.) en planos o listados asociados.

5.d) Identificación de las relaciones mecánicas básicas entre piezas que se acoplan o ensamblan entre sí.

5.e) Reconocimiento del tipo de unión empleado (atornillado, enchufable, entre otros) a partir de la representación gráfica o de la información técnica asociada.

A su vez, estos contenidos se dividen en 6 unidades didácticas:

UNIDAD DIDÁCTICA 1- FUNDAMENTOS DEL DIBUJO TÉCNICO

TEMPORALIZACIÓN: 15 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
1	1.a 1.b,1.c	BC1: 1.a,1.b,1.c.	j), u),w)	h),q),r),t)

	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IIG- INICIACIÓN A LA INTERPRETACIÓN GRÁFICA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-mA130	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 6 de 21	

UNIDAD DIDÁCTICA 2- CONSTRUCCIONES GEOMÉTRICAS ELEMENTALES
TEMPORALIZACIÓN: 21 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
1	1.a),1.b),1.c),1.d),1.e)	BC1: 1.a,1.b,1.c,1.d, 1.e.	j),u),w)	h),q),r),t),u)

UNIDAD DIDÁCTICA 3- CROQUIZADO Y NORMAS DE REPRESENTACIÓN
TEMPORALIZACIÓN: 16 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
2	2.a),2.b),2.c),2.d),2.g),2.h)	BC2: 2.a),2.e) BC3:3.a),3.b), 3.c),3.d).	j),t),u),w)	h),q),r),t),u)

UNIDAD DIDÁCTICA 4- INTERPRETACIÓN DE PLANOS DE FABRICACIÓN.
TEMPORALIZACIÓN: 16 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
3	3.a) ,3.b) ,3.c), 3.d), 3.e).	BC4:4.a),4.b), 4.c),4.d).4.e).	j),t),u),w)	h),q),r),t),u),v)

UNIDAD DIDÁCTICA 5- DESPIECE Y ACOTACIÓN DE PIEZAS
TEMPORALIZACIÓN: 17 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
2,3	2.f) ,2.h) ,3.d), 3.e)..	BC2:2.f),2.h), BC3:3.e). BC4:4.d),4.e)	j),t),u),w)	h),q),r),t),u),v)

	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IIG- INICIACIÓN A LA INTERPRETACIÓN GRÁFICA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-mA130	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 7 de 21	

UNIDAD DIDÁCTICA 6- PROYECTO FINAL INTEGRADOR: 15 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
1,2,3	Síntesis de todos los CE	BC1-BC4	j),t),u),w)	h),q),r),t),u),v)

RA	EVALUACIONES
RA 1	1ºy 3º
RA 2	2ºy 3º
RA 3	2ºy 3º

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El modelo de aprendizaje va orientado hacia la adquisición y desarrollo de habilidades y destrezas. Los aprendizajes serán funcionales, es decir, necesarios y útiles para continuar aprendiendo y prácticos adquiridos desde la ejecución práctica de los conocimientos adquiridos. Siempre que sea posible, se llevarán a cabo mediante actividades prácticas, como planteamiento y resolución de problemas a través de la búsqueda en Reglamentos, catálogos técnicos y webs técnicas, selección y procesamiento de la información, desarrollando a la vez las destrezas manipulativas a la hora de ponerlos en práctica.

En esta línea, las actividades estarán claramente diseñadas y explicitadas, de forma que el alumnado sepa y asuma la finalidad de lo que se hace y se facilite así su implicación activa. Un papel activo, participativo y cooperativo del alumnado para que construya en la medida de lo posible su propio aprendizaje, lo cual le lleva a la necesidad de involucrarse, a la posibilidad de la autoafirmación y al asentamiento de la autoconfianza, pero le obliga a un compromiso previo y continuado.

En este proceso, el profesor/a actuará como guía y orientador, promoviendo materiales, entornos y herramientas, asegurándose de que el grupo y sus individuos desarrollan las actividades de un modo adecuado, corrigiendo errores y proponiendo alternativas.

Las unidades didácticas que conforman la programación de aula se caracterizan por proponer resultados o metas accesibles; evidencian con claridad qué, cómo o para qué se va a trabajar en la unidad; señalando los resultados de aprendizaje, los contenidos y los criterios de evaluación; se programan con una duración a corto plazo con resultados visibles que rentabilicen el esfuerzo del alumnado.

Cabe reseñar que al ser un módulo de primer curso de grado básico y para poder ajustar la respuesta educativa a la situación de partida de los alumnos, se realiza una evaluación inicial o de diagnóstico. Con ella se revisará el nivel de partida de los mismo, ya que a este nivel nos podemos encontrar con alumnos que vienen de

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IIG- INICIACIÓN A LA INTERPRETACIÓN GRÁFICA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-mA130	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 8 de 21	

diferentes cursos de la ESO, por lo que es necesario plantear un correcto punto de partida para todos ellos.

Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación será continua: constatará los progresos y tendrá en cuenta el punto de partida, el trabajo desarrollado y el resultado final. Se hace un seguimiento y evaluación constante. Esta idea ha de ser asumida por el alumnado de modo que valoren la necesidad de un trabajo continuo. La evaluación será esencialmente formativa y contemplará todo tipo de instrumentos de evaluación como la realización de las prácticas, exámenes, ejercicios y trabajos, dominio de herramientas ofimáticas y de software, búsqueda de catálogos etc. El objetivo es convertir cada actividad educativa en un elemento básico de evaluación con carácter acumulativo, por lo que se controlarán todas las actividades realizadas, evitando que los exámenes sean el único elemento de control, ya que la Ley nos remarca que los instrumentos de evaluación deberán ser variados.

Este Módulo va dirigido a un alumnado de distintos perfiles de ESO, prueba de acceso y básica de electricidad o de otras especialidades. Por eso pretendemos que la metodología sea:

- **INTEGRADORA:** Se tendrán en cuenta los distintos tipos de contenidos vinculados entre sí, por lo que se trabajarán conjuntamente (tanto dentro de las áreas que conforman el Módulo, como los relacionados entre los distintos Módulos)
- **INDUCTIVA:** El aprendizaje debe partir de la realidad que el alumnado vive, para modificar o ampliar contenidos.
- **ACTIVA:** donde el alumnado participe en su proceso de aprendizaje, mediante la búsqueda activa de información en webs técnicas, catálogos, cálculos técnicos, Reglamentos y puesta en práctica de todo ello mediante la realización de prácticas de taller.
- **PARTICIPATIVA:** Se debe aumentar el interés del alumnado por los aprendizajes y la responsabilidad de su trabajo, tanto individual como en grupo, haciendo especial hincapié en el trabajo grupal.
- **MOTIVADORA:** Para que todo lo anterior sea posible, para que se implique en su proceso de aprendizaje, es necesario que esté motivado/a. Una forma de motivar es que el alumnado constataste que los contenidos trabajados en clase pueden ser útiles y que están relacionados con la demanda de las empresas del entorno (artículo 8).

El alumnado tiene que estar informado de la tarea que debe realizar antes de comenzarla. Se deberá reforzar la idea de que la actividad no es un fin en sí misma, sino que se pone al servicio del aprendizaje de contenidos y desarrollo de capacidades.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IIG- INICIACIÓN A LA INTERPRETACIÓN GRÁFICA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-mA130	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 9 de 21	

E) EVALUACIÓN INICIAL

Características de la evaluación inicial, criterios para su valoración, así como consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, el diseño de los instrumentos de evaluación.

Artículo 24 “Al comiendo de cada curso, en el marco de la evaluación continua, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parten y, como ayuda al profesorado para planificar la intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje”.

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de “evaluación inicial” en la que quedarán recogidos información relativa a:

- Acceso: cualquier curso de la ESO.
- Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado (dpto. orientación)
- Recopilación de datos objetivos y concretos que no recojan los informes anteriores

Para ello, será necesario que estas evaluaciones iniciales cuenten (en la medida de lo posible y al menos en algún tramo de la misma) con la participación del departamento de orientación y/o Jefatura de Estudios.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos, acta que se estará a disposición del equipo docente para que puedan tenerse presentes los acuerdos e información vertida en dicha sesión de evaluación tal como se indica en el punto H de esta programación.

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores, para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

En función del número de alumnos con problemáticas similares analizadas en las sesiones de evaluación iniciales, el departamento de orientación determinará la necesidad de llevar a cabo a posteriori una sesión de orientación conjunta para todo el profesorado, con el objeto de ejemplificar posibilidades de atención para el alumnado con necesidades educativas especiales.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La Legislación contempla que los procedimientos e instrumentos de evaluación (artículo 19) deberán ser variados. Por ello la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se basará en:

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IIG- INICIACIÓN A LA INTERPRETACIÓN GRÁFICA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-mA130	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 10 de 21	

Exámenes, ejercicios de Aula, pruebas prácticas de taller, proyecto intermodular junto a EEE, preguntas durante el desarrollo de la clase, observación de conductas tales como actitud, aptitud y realización cotidiana de las tareas encomendadas.

- **Evaluaciones parciales**

Primera evaluación: se evaluará el RA1 mediante las unidades didácticas 1 y 2.

Segunda evaluación: se evaluarán los RA2 y RA3 mediante las unidades didácticas 3 y 4.

Tercera evaluación: se evaluarán de forma integradora los RA1, RA2 y RA3 mediante la unidad didáctica 5 y la unidad didáctica 6 (Proyecto Final Integrador), incluyendo la recuperación de resultados de aprendizaje pendientes.

- **Exámenes:** la programación está estructurada en tres grandes bloques o unidades formativas, a su vez cada bloque está compuesto por varias unidades didácticas. Se realizarán uno o dos exámenes por bloque dependiendo de las características del grupo y de la extensión del bloque, el alumno tendrá derecho a un examen de recuperación por bloque o trimestre. Serán de varias preguntas concretas con resolución de cuestiones, problemas y/o esquemas.

Se calcularán para 50 minutos salvo excepciones que se podrán programar para 100 minutos.

Se tiene por norma pactar la fecha prevista del Examen con los alumnos/as dentro de unas pautas o recomendaciones indicadas por el profesor.

Se realizarán en la misma aula donde se imparten las clases y se realizan las prácticas.

- **Ejercicios de la unidad, y de repaso y auto evaluación para el alumno:** se realizarán ejercicios y tareas en cada unidad didáctica. El número de ejercicios y tareas dependerá de los contenidos de la unidad. En cuanto a los ejercicios de repaso y de autoevaluación, para que el alumno pueda ver los resultados de su aprendizaje, se realizará como mínimo uno para cada unidad didáctica.
- **Prácticas en empresa u organismo equiparado:** No se realizan prácticas en empresa en 1º. Se realizarán Prácticas en empresa por duración de 400h en 2º curso juntando las horas de prácticas en empresa de 1º y 2º. El tener uno o varios módulos suspendidos no será criterio para que el alumno no realice las prácticas en empresa. No obstante, el equipo docente del ciclo ha establecido unos criterios para impedir el acceso a las prácticas de aquellos alumnos que

	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IIG- INICIACIÓN A LA INTERPRETACIÓN GRÁFICA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-mA130	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 11 de 21	

hayan tenido > 15% de faltas hasta mes antes de realizar las prácticas en uno o varios módulos, y partes graves de comportamiento. Estas directrices se comunicarán al alumnado al inicio de curso.

El alumnado que no haya realizado la formación en empresa, no podrá obtener una calificación positiva en los módulos profesionales que forman parte del Plan de formación, debiendo matricularse de nuevo en dichos módulos (Artículo 25.3)

- **Proyecto intermodular:** Se realizará un proyecto intermodular de acuerdo al artículo 109 del Decreto 91/2024. Dicho proyecto se realizará con el módulo IED, y donde se trabajarán de forma conjunta diferentes ámbitos y destrezas.

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

			INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
	EVALUACIÓN: INICIACIÓN A LA INTERPRETACIÓN GRÁFICA.	PESO % RA GLOBAL	PRUEBA ESCRITA	PRUEBA PRÁCTICA
CIE_RA1	Dibuja construcciones geométricas elementales.	30%		
RA1.A	Se ha seleccionado el sistema de representación gráfica más adecuado para	6%		
RA1.B	Se han preparado los instrumentos de representación y soportes necesarios	6%		
RA1.C	Se han identificado los distintos elementos de las figuras geométricas.	6%		
RA1.D	Se han identificado los distintos métodos de partición y proporcionalidad	6%		
RA1.E	Se han dibujado figuras básicas elementales (rectas, segmentos, paralelas, perpendiculares, circunferencias, polígonos, ángulos, entre otros).	6%		
CIE.RA2	Dibuja figuras elementales de fabricación mecánica aplicando normas básicas de representación gráfica.	40%		
RA2.A	Se ha elaborado un croquis a mano alzada según las normas de representación gráfica.	5%		
RA2.B	Se ha elegido la escala en función del tamaño de los objetos a representar.	5%		

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA		
	Módulo Profesional	IIG- INICIACIÓN A LA INTERPRETACIÓN GRÁFICA		
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-mA130	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 12 de 21

RA2.C	Se han realizado las vistas mínimas necesarias para visualizar el producto.	5%		
RA2.D	Se han representado los detalles identificando su escala y posición en la pieza.	5%		
RA2.E	Se han realizado los cortes y secciones necesarios para representar todas las partes ocultas del producto.	5%		
RA2.F	Se ha representado despieces de conjunto	5%		
RA2.G	Se han tenido en cuenta las normas de representación gráfica para determinar el tipo y grosor de línea según lo que representa..	5%		
RA2.H	Se han realizado croquis y acotaciones de piezas sencillas	5%		
CIE.RA3	Identifica formas, dimensiones y otras características de los productos que se quieren fabricar, analizando e interpretando la información técnica contenida en los planos de fabricación.	30%		
RA3.A	Se han identificado los elementos que formaran parte del conjunto.	6%		
RA3.B	Se han interpretado las dimensiones de fabricación de los objetos representados.	6%		
RA3.C	Se han identificado los materiales del objeto representado.	6%		
RA3.D	Se han representado y verificado las relaciones mecánicas existentes entre las piezas que encajan o se acoplan entre sí.	6%		
RA3.E	Se han determinado los elementos de unión.	6%		
	PESO TOTAL DEL MÓDULO	100,00%		

En cuanto a los criterios de calificación:

Todas las calificaciones obtenidas en este apartado están ligadas con el apartado E) Normas de comportamiento para alumnado de grado básico, establecidas por el equipo docente para todos los módulos. Por lo tanto, las calificaciones pueden ser multiplicadas por algún porcentaje explicados en ese apartado.

Calificación de los exámenes

Los exámenes se calificarán con una nota entre 0 y 10. Se dispondrán apartados con el peso porcentual que suponen en la nota del examen. Si el apartado se resuelve correctamente se obtendrá la parte que puntúa en el examen. Si un apartado no se resuelve correctamente no se sumará su valoración a la nota del examen (si hubiera

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IIG- INICIACIÓN A LA INTERPRETACIÓN GRÁFICA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-mA130	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 13 de 21	

preguntas de tipo test se indicará en el examen la penalización por preguntas falladas). Finalmente, si un apartado depende de alguno anterior se considerará que está correctamente resuelto si con los datos que maneja el alumno de los apartados anteriores realiza correctamente apartado actual.
En caso de copia o del examen se calificará con un 0.

Calificaciones Ejercicios

Los ejercicios se calificarán con una nota entre 0 y 10. Se dispondrán apartados con el peso porcentual que suponen en la nota del ejercicio. Si el apartado se resuelve correctamente se obtendrá la parte que puntúa en el ejercicio. Si un apartado no se resuelve correctamente no se sumará su valoración a la nota del ejercicio.

En cada uno de los ejercicios se califica tanto la corrección del resultado como su correcta ejecución y limpieza. Todo ello se especifica en sus respectivas rubricas.

En caso de copia o plagio del ejercicio se calificará con un 0 tanto al alumno que ha hecho el plagio como al alumno que se ha dejado su ejercicio.

Calificación de los exámenes teórico-prácticos

La parte teórica se calificará igual que un examen de los del apartado anterior. La parte práctica se evaluará con la rúbrica de las prácticas de taller exceptuando la parte del informe.

Observación diaria

Como se indica en el párrafo siguiente, sí se tendrá en cuenta en la observación diaria y podrá suponer hasta +/- 1 punto de la calificación final.

Calificación de las prácticas en empresa u organismo equiparado

La comunicación con la empresa deberá ser fluida y continuada para poder hacer un seguimiento individualizado del desempeño del alumno. La calificación de las prácticas en empresa se realizará a través de esta comunicación, personalizado en la figura del tutor de empresa asignado para ese alumno.

En lo referente a los CE que se dualicen, se trasladará la valoración que realice el tutor de empresa en el programa formativo (anexo V), según se recoge en el artículo 58 del decreto.

Proyecto Intermodular

Como se ha comentado se realizarán una serie de tareas que se trabajarán de forma interdisciplinar con el módulo de IED. Esta labor interdisciplinar se calificará como una parte más de la práctica o tarea a realizar.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IIG- INICIACIÓN A LA INTERPRETACIÓN GRÁFICA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-mA130	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 14 de 21	

Superación del módulo por evaluación continua

Para la superación del módulo por evaluación continua deberán concurrir los siguientes supuestos:

- La nota media de la calificación de los exámenes escritos realizados a lo largo del curso deberá ser mayor o igual a 5 puntos sobre 10. (Todos los exámenes tendrán la misma ponderación en esta nota). Además, para poder hacer media debe tener mínimo un 4 en cada examen.
- La nota media de los ejercicios prácticos realizados a lo largo del curso deberá ser mayor o igual a 5 puntos sobre 10.
- Se tienen que entregar el 100% de las tareas de Aeducar o en papel para tener derecho a evaluación continua. Además, nota mínima de 3 en cada una de ellas.
- La nota media entre los exámenes escritos y la calificación de los ejercicios prácticos deberá ser mayor o igual a 5 puntos sobre 10.
- La ponderación de la nota será:

EXÁMENES	30%
EJERCICIOS PRÁCTICOS	60%
LIBRETA Y APUNTES	10%

30% exámenes, 60% ejercicios, 10% libreta (apuntes, ejercicios clase, orden y limpieza). Además, se realizará una observación diaria que podrá modificar la nota total con +/- 1 punto y se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Se ha mantenido una actitud de respeto al profesor y a los compañeros,
 - b) Se han realizado las tareas y ejercicios planteados,
 - c) Se ha mantenido una comunicación fluida con los compañeros,
 - d) Se han expuesto opiniones y puntos de vista ante una tarea,
 - e) Se ha valorado la organización de la propia tarea,
 - f) Se ha complementado el trabajo entre los compañeros,
 - g) Se ha realizado cada tarea con rigurosidad y corrección para obtener un resultado global satisfactorio,
 - h) Se han respetado las normas establecidas y la cultura empresarial,
 - i) Se ha mantenido una actitud proactiva, participando en el grupo y desarrollando iniciativa emprendedora,
 - j) Organiza información explicando los diferentes métodos manuales y sistemas informáticos previstos.
- La nota final se redondeará a la nota superior siempre que el decimal sea mayor que .75, siempre y cuando la nota media sea superior a 5.
 - Las faltas de asistencia a clase no podrán ser de más de un **15%** de las horas programadas para el módulo. Si se sobrepasa este valor el alumno perderá la evaluación continua y tendrá la evaluación suspensa (ver en normas de básica). Esto se traduce a que no se podrá faltar a más de 15 horas. (De este

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IIG- INICIACIÓN A LA INTERPRETACIÓN GRÁFICA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-mA130	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 15 de 21	

porcentaje podrán quedar excluidos los alumnos que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumno.

- La inasistencia a clase en un periodo de 5 días consecutivos, o de 10 dentro de un periodo de 30, dará lugar a la comunicación formal por parte del centro solicitando la reincorporación inmediata del alumno a la actividad lectiva. Si ésta no se produce y no está debidamente justificada, se procederá a la anulación de la matrícula del alumno.
- Una vez finalizada cada una de las evaluaciones, habrá un examen de recuperación de la parte teórica o práctica de las unidades didácticas no superadas.
- En caso de no haber realizado alguna de las tareas prácticas, se dispondrá de tiempo hasta la evaluación ordinaria de junio para realizarlas y entregarlas.

Superación del módulo en evaluación ordinaria de junio

Procedimiento de evaluación ordinaria

La evaluación ordinaria será continua y se realizará mediante los instrumentos de evaluación establecidos en esta programación.

La calificación final se obtendrá a partir de la ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación recogidos en el presente documento.

Para superar el módulo en la evaluación ordinaria de junio, el alumno deberá haber superado las tres evaluaciones anteriores con una nota mayor o igual a 5.

- Será necesario obtener una nota de 5 sobre 10 en cada una de las evaluaciones para poder mediar.
- Además, ninguna nota de examen podrá ser inferior a 4 sobre 10.
- La ponderación será la media aritmética de todas ellas.
- También deberán mejorar la libreta si esa parte no está superada.
- Durante esta convocatoria se conservarán las calificaciones correspondientes a los resultados de aprendizaje superados durante la evaluación continua.
- Si algún resultado de aprendizaje no estuviera superado por la parte práctica y/o por la prueba teórica, la prueba incluirá ambas partes.

Conforme al artículo 19 del Decreto 91/2024 perderá el derecho a la evaluación continua el alumnado que haya acumulado más de un 15 % de faltas respecto a la duración total del módulo, en función de la fecha en la que se haya matriculado. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral.

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IIG- INICIACIÓN A LA INTERPRETACIÓN GRÁFICA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-mA130	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 16 de 21	

Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas en uno o varios módulos que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo.

El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria de evaluación final será calificado como No Evaluado.

Procedimiento de evaluación extraordinaria o segunda convocatoria

El alumnado que no haya superado uno o varios resultados de aprendizaje en la evaluación ordinaria realizará actividades de recuperación y pruebas específicas asociadas a los resultados de aprendizaje pendientes.

La calificación de esta convocatoria se determinará mediante la evaluación de los criterios de evaluación vinculados a dichos resultados de aprendizaje, debiendo obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para considerar superado el módulo.

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

La recuperación del módulo se organizará en función de los Resultados de Aprendizaje (RA) pendientes de superar, estableciendo actividades de refuerzo, seguimiento individualizado y pruebas específicas vinculadas a los criterios de evaluación correspondientes.

- En el caso de alumnado de segundo curso, con módulos pendientes de primero, en el Plan de formación se incluirán los resultados de aprendizaje de los módulos pendientes. Al alumnado que promocione a segundo curso con el módulo pendiente, se les hará un seguimiento personalizado. A inicio de curso se consensuarán unas sesiones de tutoría en las que se les irá indicando las actividades a realizar y los temas a estudiar. El docente resolverá las dudas sobre la materia desarrollada y las actividades realizadas de cara a prepararle para el examen teórico práctico de Marzo y/o Junio. Será condición necesaria para poder presentarse a este examen final el haber presentado en tiempo y forma las actividades planteadas. El alumnado con el módulo pendiente no tiene derecho a clase.
- Cuando un/a alumno/a no promocione de curso o no titule, las horas de formación en empresa u organismo equiparado se reducirán conforme a la estimación de los resultados de aprendizaje que deban realizarse.
- En los casos en los que un/a alumno/a se matricule por segunda vez de un módulo dualizado, deberá realizar de nuevo la formación en empresa u organismo equiparado, excepto en el caso contemplado en el artículo 25.3 de este Decreto.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IIG- INICIACIÓN A LA INTERPRETACIÓN GRÁFICA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-mA130	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 17 de 21	

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.

Para superar el módulo en la 2ª Convocatoria de junio, el alumno deberá superar un examen teórico-práctico con los siguientes condicionantes:

- Durante esta convocatoria se conservarán las calificaciones correspondientes a los resultados de aprendizaje superados durante la evaluación continua. Si algún resultado de aprendizaje no estuviera superado por la parte práctica y/o por la prueba teórica, el examen incluirá ambas partes, evaluándose únicamente los resultados de aprendizaje pendientes.
- Será necesario obtener una nota de 5 sobre 10 en cada una de las partes del examen.
- La ponderación será del 100 % de la prueba teórica. En el caso de que el alumno tenga superadas todas las prácticas del curso, se valorará la opción de realizar un examen solamente teórico.

G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

Durante el periodo de recuperación se le proporcionará al alumno una serie de actividades de refuerzo personalizadas para así poder adquirir los resultados de aprendizaje no alcanzados.

Para superar el módulo en la 2ª Convocatoria de junio, el alumno deberá superar un examen teórico-práctico con los siguientes condicionantes:

- Durante esta convocatoria se conservarán las calificaciones correspondientes a los resultados de aprendizaje superados durante la evaluación continua. Si algún resultado de aprendizaje no estuviera superado por la parte práctica y/o por la prueba teórica, el examen incluirá ambas partes, evaluándose únicamente los resultados de aprendizaje pendientes.
- Será necesario obtener una nota de 5 sobre 10 en cada uno de los exámenes o ejercicios encomendados.
- La ponderación será la misma que en evaluación continua.

En el caso de que el alumno tenga superados todos los ejercicios del curso, deberá realizar solamente el examen. Si el apartado de libreta no está superado, deberá mejorarla siguiendo las indicaciones del profesor.

- Si el alumnado falta a clase más de un 10 % durante este periodo, perderá las pruebas aprobadas y deberá presentarse a una prueba completa de recuperación.

	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IIG- INICIACIÓN A LA INTERPRETACIÓN GRÁFICA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-mA130	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 18 de 21	

G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

En función de lo detectado en la evaluación inicial, se podrán determinar para cada alumno las siguientes adaptaciones curriculares no significativas (artículo 19 de la Orden 913/2023, por la que se regula la atención a la diversidad):

- Priorización y temporalización de los Resultados de Aprendizaje (RA) y Criterios de Evaluación (CE).
- Adecuación de tiempos y espacios.
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación.
- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas.
- Adecuación de los criterios de calificación, priorizando el contenido frente a la forma (sintaxis y ortografía).

Estos aspectos quedarán reflejados en el acta de evaluación inicial.

G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Se realizará un plan de actividades que refuercen y amplíen los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del curso, permitiendo al alumnado profundizar en los contenidos trabajados y desarrollar competencias relacionadas con el módulo.

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.

No hay desdobles para este módulo

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

En base al Artículo 108 del decreto 91/2024 (ordenación de los grados D de Formación Profesional de Aragón), se exponen los siguientes materiales y recursos didácticos:

Se utilizarán materiales diversos que ofrezcan modelos distintos y amplias perspectivas, que se adapten lo mejor posible al contexto.

En general se utilizarán todos aquellos materiales impresos y recursos que se consideren necesarios:

- **Libro de texto:** No se dispone de libro de texto
- **Apuntes de apoyo:** El profesor dotará al alumnado de los apuntes necesarios.
- **Cuaderno o carpeta de actividades:** en él el alumnado desarrollará todas las actividades, proyectos y cálculos propuestos por el profesor.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IIG- INICIACIÓN A LA INTERPRETACIÓN GRÁFICA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-mA130	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 19 de 21	

- **Otros recursos:** Cada uno de los alumnos debe poseer una serie de material de dibujo de uso individual. El material mínimo necesario será: Escuadra, cartabón, regla, compás, lápiz, sacapuntas, goma, bolígrafos de varios colores. El alumno que no disponga del material durante un ejercicio de clase, será sancionado viendo reducida la nota del ejercicio en 1 punto sobre 10.
- En la medida de lo posible se usarán herramientas tecnológicas:
 - Pizarra digital (TEE5)
 - Equipos informáticos (TEE5)

Se tendrá en cuenta que los recursos utilizados permitan el uso comunitario de los mismos, que eviten el derroche innecesario y la degradación del medio ambiente. Así podrán ser usados por otros grupos que cursen el mismo u otros ciclos formativos u otras etapas educativas.

El mantenimiento preventivo no será necesario excepto en los equipos informáticos y pizarra digital que deberemos seguir la instrucción de mantenimiento del departamento.

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares programadas se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento. Para la elección y elaboración de las mismas se realiza un pequeño análisis en función del entorno y de las características de los grupos, para concretar que actividades realizar.

Las actividades complementarias y extraescolares no tendrán incidencia en la nota final del módulo, ya que se considera que ya de por sí aportan al alumnado una serie de aspectos muy positivos fuera de lo que es meramente curricular y académico.

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

NO APLICA

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se dispone de una herramienta para valorar cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IIG- INICIACIÓN A LA INTERPRETACIÓN GRÁFICA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-mA130	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 20 de 21	

M) PLAN DE CONTINGENCIA

El plan de contingencia es el resumen de acciones a tomar frente a la ausencia de un profesor para dar su clase. En esta programación se expresa el caso particular de una ausencia prolongada en el tiempo, hasta que el profesor titular volviera a sus funciones o en el caso de que fuera sustituida su baja por un profesor interino temporal.

El objetivo de este plan es minimizar el impacto en el avance del programa de estudios debido a la ausencia del profesor; y apoyar al desarrollo y avance del módulo, a pesar de la ausencia del profesor en su hora/clase y aprovechando el tiempo programado para ésta.

Debe estar en conocimiento de la ausencia del docente en primer lugar el Jefe de Estudios de FP, y después el Jefe de Departamento de la Familia Profesional de Electricidad y Electrónica, así como el resto del equipo directivo.

Ante esta ausencia programada de varios días el profesor dejará material que contendrá como mínimo una lista de actividades de refuerzo y/o ampliación de los contenidos del módulo y el grupo dedicará tiempo a realizar las tareas previamente elaboradas por el profesor ausente.

La presente programación está redactada para un escenario de enseñanza presencial. Si por circunstancias excepcionales se debe pasar a un modelo de enseñanza semipresencial o a distancia, se realizará el seguimiento a través de Aeducar.

A efectos organizativos, se contemplan los siguientes escenarios de contingencia:

Escenario 1. Actividad lectiva presencial

La actividad docente se desarrollará con normalidad en las instalaciones del centro, siguiendo la presente programación didáctica y utilizando los recursos materiales y metodológicos habituales.

Escenario 2. Actividad lectiva semipresencial

Cuando las circunstancias requieran una reducción parcial de la presencialidad, se combinará la asistencia al centro con actividades de aprendizaje a distancia. El alumnado dispondrá de materiales, recursos y tareas a través de la plataforma Aeducar y de las herramientas digitales establecidas por el centro.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA			
	Módulo Profesional	IIG- INICIACIÓN A LA INTERPRETACIÓN GRÁFICA			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele102-mA130	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 21 de 21	

Escenario 3. Actividad lectiva no presencial

En caso de suspensión temporal de la actividad presencial, la docencia se desarrollará íntegramente mediante medios telemáticos. El profesorado facilitará materiales, actividades y recursos digitales, realizando el seguimiento y la evaluación del alumnado a través de Aeducar y de las plataformas autorizadas por el centro.

Escenario 4. Ausencia individual o confinamiento parcial del alumnado

Cuando uno o varios alumnos no puedan asistir temporalmente al centro por causas debidamente justificadas, se facilitará el acceso a los contenidos, actividades y materiales necesarios para garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el seguimiento de los resultados de aprendizaje previstos.

Las medidas recogidas en este plan serán igualmente aplicables ante situaciones sanitarias excepcionales (COVID u otras circunstancias análogas), así como ante cualquier otra contingencia que requiera adaptaciones temporales de la actividad docente.

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

Adaptación de la programación al Decreto 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, por el que se establece la ordenación de la Formación Profesional del Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior en la Comunidad Autónoma de Aragón

A130-264-20261015-BCBB78